

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 27 PLAZAS DE OPERARIO (PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO DE PEÓN/A), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE

Carlos Andrés Guerrero Fernández

En Alcorcón, siendo las 13:00 hora del día 19 de septiembre de 2024, se reúnen en la 3ª Planta del Edificio Administrativo (Pl. Reyes de España 1) los señores y señoras al margen relacionados.

VOCALES

Pilar Nieto Lucas

Carlos Mayo Acero

Mª Jesús Soriano Jaramago

SECRETARIO

Luis Miguel Moreda Sánchez

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día.

Por el Presidente se da cuenta de que por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana se ha emitido Decreto el 18 de septiembre de 2024, en cuya parte dispositiva se requiere al Tribunal de la convocatoria para que proponga el nombramiento de la persona aspirante que siga a las propuestas, ya que a una de ellas se le ha reconocido una incapacidad permanente en grado de total antes de la toma de posesión del puesto.

La Base 8.2 de las Bases Generales para el ingreso o acceso como funcionarios de carrera a las escalas de Administración General y Administración Especial del Ayuntamiento de Alcorcón, publicadas el 12 de octubre de 2019 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (y su modificación publicada en el BOCM de 3/2/2022), de aplicación supletoria a las específicas de este proceso, establece:

"El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. No obstante lo anterior, siempre que el Tribunal haya propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados o cuando de la documentación aportada por los aspirantes se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del Tribunal relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como funcionarios de carrera".

A la vista de lo anterior, este Tribunal acuerda por unanimidad, a la vista del listado definitivo ordenado contenido en el Acta de 1 de junio de 2023 y de la propuesta de nombramiento recogida en el Acta de 20 de septiembre de 2023, **proponer el nombramiento como funcionaria de carrera en la plaza de Operario/a, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Oficios, puesto de trabajo asociado de Peón/a, a favor de Dña. Laura Mínguez López (DNI ***3689**).**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 13:15 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme del Presidente.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE